

S A L I D A	<b>JUNTA DE ANDALUCIA</b> C. AGRICUL., GANAD., PESCA Y D.S.
	2020130000009630 - 14/04/2020
	Registro Auxiliar SV. SANIDAD VEGETAL

Fecha: la de la firma SEVILLA

Ref.: MFG/SV

Asunto: Autorización provisional  
PI varios cultivos

R E C E P C I Ó	<b>JUNTA DE ANDALUCIA</b> D.T. AGRIC., GAN., PESCA Y D.S. SE	
	2020131800006998 - 14/04/2020	
	Registro Auxiliar SV AGRIC.GAN.IND. (DPSE)	Hora 09:33:04

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA  
DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA  
Y DESARROLLO SOSTENIBLE

En atención a la solicitud para la inclusión de la sustancia activa Fluazifop-p-butil 12,5 % en varios Reglamentos Específicos de Producción Integrada de Andalucía, y una vez estudiadas las características de la misma, en cuanto a impacto sobre la fauna auxiliar y comportamiento medioambiental, esta Dirección General procede a autorizar provisionalmente, hasta que tenga lugar su inclusión definitiva en los Reglamentos Específicos, la utilización de la citada sustancia activa para el control integrado de malas hierbas gramíneas en los Reglamentos Específicos de los cultivos que se relacionan a continuación:

Ajo, almendro, arándanos, cítricos, espárrago verde, frambuesa, frutales de hueso (albaricoque y ciruelo), hortalizas protegidos (berenjena, judía verde y pepino), lechuga al aire libre, leguminosas, mora, oleaginosas, remolacha azucarera, patata, vid y zanahoria.

En su utilización deberán tenerse en cuenta los condicionamientos contemplados en las correspondientes hojas de Registro.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA  
PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA

Fdo: Manuel Gómez Galera



Tabladilla, s/nº  
41071 – SEVILLA Tif. 955032167

FIRMADO POR	MANUEL GOMEZ GALERA	13/04/2020	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	640xu898PFIRMANPn5vZwkh7sRQUJd	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	